

BOLETÍN INFORMATIVO

| JUNIO-2024 |



Alcaldía Interviene los
desagues que causaban
estragos en la Urb.
Rodríguez.

El ayuntamiento constituye la entidad política administrativa básica del Estado dominicano, que se encuentra asentada en un territorio determinado que le es propio. Como tal es una persona jurídica descentralizada, que goza de autonomía política, fiscal, administrativa y funcional, gestora de los intereses propios de la colectividad local, con patrimonio propio y con capacidad para realizar todos los actos jurídicos que fueren necesarios y útiles para garantizar el desarrollo sostenible de sus habitantes y el cumplimiento de sus fines en la forma y con las condiciones que la Constitución y las leyes lo determinen.

Leonardo Santos y el equipo de regidores tomaron la decisión de poner fin a las inundaciones que afectan la Urb. Rodríguez. Estos ordenaron la construcción del desagüe que atraviesa las calles *Antonio Córdoba (prolongación Trinitaria)*, y calle Juan Mena, específicamente frente a Ferretería Regalado, pero también en la misma calle pero próximo a Colá.

calle *Antonio Córdoba (prolongación Trinitaria)*
Frente a la ferretería Regalado



calle *Antonio Córdoba (prolongación Trinitaria)*
Próximo a Colá

Desagüe próximo al
Chirringuero COLÁ
Urb. Rodríguez



Casi listo